

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Universitat Politècnica de València

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha aprobado las pruebas selectivas del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría/escala técnico superior de apoyo a la investigación (perfil gestor) en el área gestión de investigación (código: 2022/P/FC/C/40), relativo al proceso excepcional de estabilización mediante el sistema de concurso-oposición por el turno de acceso libre, convocadas por resolución de 23 de diciembre de 2022 (DOGV 29.12.2022).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría/escala técnico superior de apoyo a la investigación (perfil gestor) en el área gestión de investigación de esta Universitat Politècnica de València, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (*Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* de 29 de diciembre de 2022) y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 26 de diciembre de 2024 (*Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* 3 de enero de 2025), por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría/escala técnico superior de apoyo a la investigación (perfil gestor) en el área gestión de investigación, de esta Universitat Politècnica de València, a la persona que figura en el anexo I, asignándole el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

La persona que consta en el anexo I deberá tomar posesión del destino adjudicado con efectos del día 1 de febrero de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 13 de enero de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría/escala técnico superior de apoyo a la investigación (perfil gestor), y adjudicación de destino.

Turno libre					
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Código del puesto</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Unidad</i>	<i>Clasificación</i>
Carreras Llisterra, Julio Guillermo	****867**	PF1784	Técnico Superior de Apoyo a la Investigación	Comisión de I+D+i	A1 22 E040